



Ayuntamiento  
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de  
Verificación (COVE) **39074Q665U100D260JFD** en  
la sede electrónica [www.ayuntamientodeadeje.es](http://www.ayuntamientodeadeje.es)



<b>Negociado:</b>	Discapacidad
<b>Expediente:</b>	***11201N
<b>Documento:</b>	DIS11I0EC
<b>Asunto:</b>	RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA GALA ALAS.

## **DECRETO DE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA GALA ALAS.**

Visto que mediante Decreto núm. SAL/42/2017 de fecha 10 de mayo de 2017 se adjudicó a la empresa Igualmente Produce, el contrato menor de servicio consistente en la organización de la Gala Alas, autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 19/06/2017 se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acredita la correcta realización del servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 19/06/2017.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas e virtud de la delegación efectuada por la alcaldía de este ayuntamiento mediante número ALC/45/2016 de fecha once de marzo, para el reconocimiento y liquidación de las obligaciones en el ámbito competencial de las áreas de su delegación y dentro del límite de cuantía del contrato, HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** RECONOCER la obligación contra Presupuesto Municipal y a favor de D/D<sup>a</sup> ANGEL PEREZ ACOSTA, con NIF 45459058H, derivada de la siguiente factura:

A Igualmente Produce, fra. Nº 2017-8, por el servicio para la organización de la Gala Alas, por importe de 5.478,40€, con cargo a la aplicación presupuestaria 2311/22799 Asistencia a Personas Dependientes/ Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales.

**SEGUNDO.-** NOTIFICAR el presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe